



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 104, CÓDIGO MODULAR 0486381, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO CUISPES, DISTRITO DE CUISPES, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LSO  
b) OFICIO N° 049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 010-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 104, código modular 0486381, situada en el centro poblado Cuispes, distrito de Cuispes, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

OLGA ALVARADO SANTILLAN  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 104, CÓDIGO MODULAR 0486381, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO CUISPES, DISTRITO DE CUISPES, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
Referencia : PROVEIDO N° D000209-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (04MAY2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 104, Código Modular 0486381, situada en el centro poblado cuispes, distrito de cuispes, provincia de bongará, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 04 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 104, código modular N° 0486381, ubicado en el distrito Cuispes, provincia Bongará, departamento Amazonas.
1.1. Con fecha 04 de mayo de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Yuri Andrew Peláez Poclín, hace de conocimiento respecto al CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo del 2023 en la IE N° 104, código modular N° 0486381, ubicado en el distrito Cuispes, provincia Bongará, departamento Amazonas., reportando 03 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18084 "LA VILLA" CÓDIGO MODULAR 1700673

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE, La directora de la IIEE Sra. Elizabeth Ancieta Bernal, manifestó que, hasta el día de veeduría, los integrantes del CAE, no han recibido ningún tipo de capacitación y/o asistencia técnica para el cumplimiento de sus funciones. Cabe indicar, que este hecho vulnera lo establecido en la RD N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
02	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 14 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 11 alumnos, presentándose un faltante de 03 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2023
03	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Al respecto la directora manifestó que, por indicación del monitor de gestión local, las dos primeras entregas se realizaran mediante canasta a los padres de cada niño matriculado, posterior a ello se realizara la preparación de los alimentos en la IIEE, sin embargo, hasta la fecha de la veeduría, no se ha realizado la distribución de las canastas, por motivos que la IIEE cuenta con más niños matriculados.

- 1.2. En ese sentido que con fecha 16 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 010-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.12. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo de 2023 en la IE N° 104, código modular N° 0486381, ubicado en el distrito Cuispes, provincia Bongará, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Leidy Jakelin Salón Orosco, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 010-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE	<p>Fecha: 11/05/2023.</p> <p>El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores de la provincia de Bongará dio a conocer la norma técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000178-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.</p>	<p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidente CAE (Ver anexo N° 01).</p>	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 16 de mayo del 2023, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000178-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p> <p>(Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07) (Ver anexo N° 08) (Ver anexo N° 09) (Ver anexo N° 10)</p>	RESUELTA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0074 8440 0687 2743





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:	Fecha: 08/05/2023. El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores de la provincia de Bongara – RUTA G37 pidió identificar diferencias con el reporte, por favor se solicita enviar al whatsapp sus nóminas y/o resumen de matrícula del SIAGE para la actualización de usuarios.	Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de coordinación con los presidentes CAE para actualizar usuarios de su IE (Ver anexo N° 02). (Ver anexo N° 03).	Con fecha 16 de mayo del 2023, la MGL brindo la Capacitación presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"  En el SIAGE se encuentra modificado con 14 de usuarios de acuerdo al registro SIAGE (Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07) (Ver anexo N° 08) (Ver anexo N° 09) (Ver anexo N° 10)	<b>Atendido Parcialmente resuelta.</b>  Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW.
03	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Fecha: 25/04/2023 El MGL solicito los formatos de la distribución de los alimentos a la directora de la IE	Captura de pantalla de la Información enviada al WhatsApp (Anexo N° 04) (Anexo N° 05)	En la visita presencial realizada el día 16 de mayo del 2023, en la cual se brindó asistencia técnica presencial en los puntos críticos observados el director precisa que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, por motivos que la IIEE cuenta con más niños matriculados.  Asimismo, se incidió en los periodos de atención por entrega establecida en el contrato  (Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07) (Ver anexo N° 08) (Ver anexo N° 09) (Ver anexo N° 10)	<b>RESUELTA</b>  El CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día <b>05 de abril</b> antes del periodo de atención de la segunda entrega (19/04/2023 al 31/05/2023).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 010-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO**.
- 5.4. La alerta del CASO N° 010-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 2** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO y pendiente la actualización de usuarios**.
- 5.5. Respecto al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 010-2023-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la **segunda entrega** dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000178-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

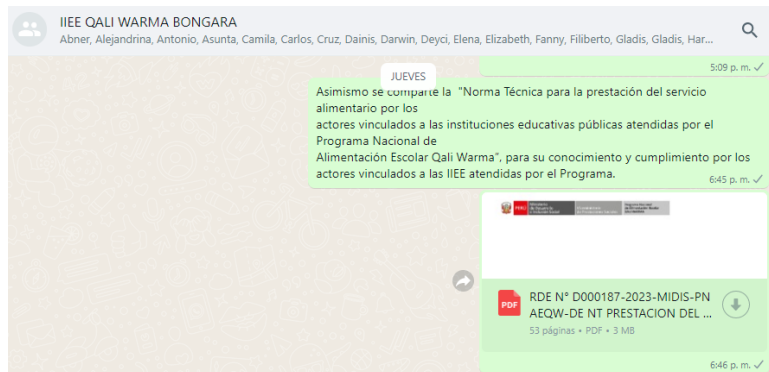
LEIDY JAKELIN SALON OROSCO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

LSO

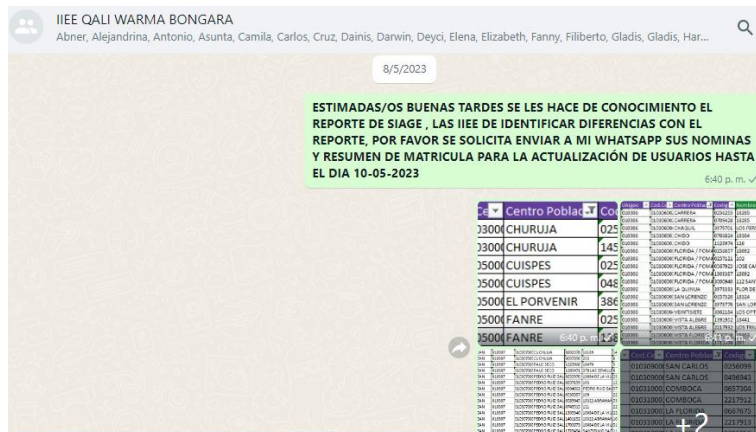
ADJUNTO:

Anexos:

ANEXO N°01: Captura de Pantalla de difusión de la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE a los Presidentes CAE



ANEXO N°02: Captura de Pantalla de solicitud de documentos de tener diferencia de usuarios a los Presidentes CAE



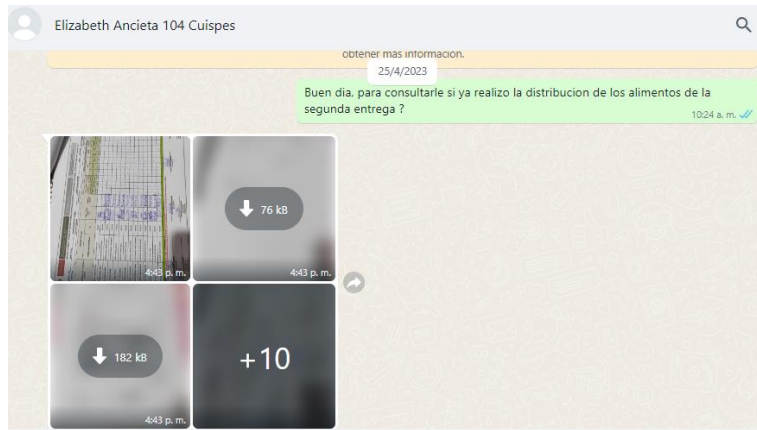


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03: Captura de Pantalla de actualización de usuarios de la IE en el SIGO

Screenshot of a web application showing a table with columns: Cod.Anexi, Nombre, Nivel, Dirección, Provincia, Distrito, Centro Poblado, Usuarios RD, Estado, SIAG. The table contains one row with values: 0, 104, INICIAL, JIRON SAN FRANCISCO S/N, BONGARA, CUISPES, CUISPES, 11, MODIFICADO, 14.

ANEXO N°04: Captura de Pantalla de solicitud a directora los documentos de la distribución de los alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°05: Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW- SEGÚNDA ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS
Siendo el día 05 del mes de abril del 2023, a horas 2:00 pm en la Institución Educativa N° 104 con Código Modular 0485381, del distrito de Cuspes de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.
En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situación de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o de fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:
Table with 4 columns: N°, Apellidos y nombres completos, DNI, Cargo.
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76244 - SEGUNDA ENTREGA a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:
Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°06: Acta de Capacitación y/o asistencia técnica

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA
Siendo las 12:00 del día 16 de Mayo del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 104 con código modular 046381 ubicado CUISPES del distrito BORGARA CUISPES Provincia BORGARA departamento de Amazonas, la Monitora de Gestión Local Leidy Jakelin Salón OroSCO, realizó la capacitación presencial al Comité de Alimentación Escolar (CAE) de acuerdo a la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Recepción y suscripción del acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de los alimentos)
- Rotación de alimentos (PEPS)
- Manejo de KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Manejo de residuos sólidos
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas (RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Resolución Ministerial N°474-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N°089-2019-MINEDU
- Fondo de Compensación Social Energético (FISE)
- Decreto supremo que modifica el reglamento de la leche y productos lácteos (DS N°004-2022-MIDAGRI)
- CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS
- ARROZ FORTIFICADO
No habiendo más que tratar se da por concluido la asistencia técnica, siendo las 14:16 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

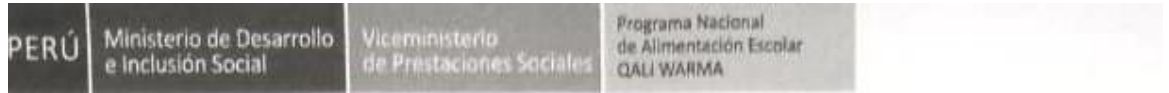
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°07: Acta de acuerdos y compromisos



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación siendo las 12:00 PM del día 16 de MAYO del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 104 con código modular 018638.1 ubicado CUISPES del distrito CUISPES Provincia PONGARA departamento de Amazonas, se asumieron los siguientes compromisos:

- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Aplicar las Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Garantizar la distribución de los alimentos para todos los usuarios matriculados
- Mantener actualizado el KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y custodiar los documentos de la gestión del servicio alimentario en la IE.
- Realizar la distribución de los alimentos previo al inicio del periodo de la atención alimentaria
- Promover el manejo de residuos sólidos
- sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente o del/ de la director/a o quien haga sus veces.
- Mantener actualizado el comité de alimentación escolar
- Realizar la consulta y canje del VALE FISE
- Otros

El CAE se compromete a subsanar todos los puntos críticos observados en las próximas distribuciones de alimentos.

La MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT Amazonas las evidencias encontradas

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo 14:16 del día 16 del año 2023.

Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the document.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°08: Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with fields for date, location (AMAZONAS, BONGARA), strategy, actor, and a table of participants with columns for ID, surnames, names, DNI, phone, IIEE, and signatures.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°09: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

Header section containing logos, version number, title 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO', and page number 'Pág. 1 de 4'.

Section I: DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Includes fields for CodIGO MODULAR DE LA IE, ANEXO N°, ICOD, SUPERVISIÓN REGULAR, and SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA.

Fields for DEPARTAMENTO (AMAZONAS), PROVINCIA (BONGARA), DISTRITO (CUSPES), CENTRO POBLADO (CUSPES), NOMBRE DE LA IE (104), and DIRECCIÓN DE LA IE (Jr. SAN FERNANDO).

Table with columns CARGO, APELLIDOS Y NOMBRES, and DNI. Lists representatives for PNAEQW, CAE, and local authorities.

Section II: DATOS DE LA SUPERVISIÓN. Includes a table for FECHA (DIA, MES, INICIO, FINAL) and RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA (Supervisión efectiva, No se evaluó el Servicio Alimentario, Asistencia Técnica).

Section A: SUPERVISIÓN REGULAR. Includes a table for MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO and a table for ETAPA (Recepción, Preparación, Servido, Distribución, Consumo, Almacenamiento, Manejo de los residuos sólidos).

Table for tracking meal preparation and distribution times, with columns for Hora de inicio de las labores escolares, Hora de recepción, and Hora de inicio de la distribución.

Section 3: SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Section 1: MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO and Section 2: La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en: (Recepción, Preparación, Servido, Distribución, Almacenamiento, Manejo de los residuos sólidos).

Versión N° ...

Handwritten signature and stamp with DNI 02111465.

Handwritten signature and stamp with DNI 48077711.

Página 1 de 4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header table with logos and program information: PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007, Versión N°: ..., ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO, Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Main table with 2 columns: Asistencia Técnica and Especificar la Asistencia Técnica. Contains handwritten notes for various items like (1) Conformación de comités, (2) BPM/BPH, (3) SPAL, etc.

Versión N° ...

Handwritten signatures and stamps





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header section containing logos, program name (PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007), and document title (ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO).

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, and PLAZOS (AI, CP, LP). Rows include commitments like 'ARREGLAR LAS BPA/SPM-LLAVES DE LA ALIMENTARIA COMPLETA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMOLANTE, UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS'.

11 ARCHIVAR Y CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ANTES DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS (SITUACIÓN DE EMERGENCIA)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Main observation text: SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA AL CAE y MADRES DE FAMILIA DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA N002 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO... EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR manifestó: DIRECTORA INDICÓ QUE TIENE 14 NIÑOS (AS) MATRICULADOS

Versión N° ...

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature and number 48077711

Página 3 de 4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with header information including logos, program name (Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA), document ID (PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007), and page number (Pág. 4 de 4).

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): ELIZABETH ANGELITA BERNAL, LIRIADIE SANCHEZ TUSA

en calidad de PRESIDENTE DEL CAE, VOCAL 2 teléfono 983426528
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

LEIDY JAKELIN SALON OROSCO

Siendo las 14:28 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

[Handwritten signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: LEIDY JAKELIN SALON OROSCO
DNI: 45650095

Nombres y Apellidos:
DNI:

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

Versión N° ...

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature and DNI: 48077711]

Página 4 de 4



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO N°10: Fotografía de capacitación a integrantes del CAE y madres de familia

